



TALCA, 08 octubre de 2018.-

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN REMEDIAL

FORTALECIENDO HÁBITOS DE PUNTUALIDAD EN EL LICEO MARTA DONOSO ESPEJO

La presente estrategia surge desde la necesidad de mejorar la presencia de estudiantes en la sala de clases, desde el comienzo de la jornada. Ello a raíz del creciente número de educandos que llegaban atrasados, perdiendo tiempos fundamentales para mejorar aprendizajes.

La estrategia de intervención se aplicará dentro de un plazo acotado, el que se iniciará formalmente a contar del 19 de octubre, donde se controlarán los atrasos de los estudiantes con el objetivo de reforzar el hábito de la puntualidad.

1.- Al inicio de la jornada, se tocará el timbre a las 8,00 horas, los estudiantes que lleguen desde las 8,01, pasarán directamente a marcar su atraso en el Comedor. El alumnado con pase de residencia pasase directamente a su sala de clases.

2.- En el mismo Comedor, el Encargado de Convivencia Escolar, Don José González Parada, en conjunto con el equipo de profesionales de la dupla psicosocial (psicólogas y trabajadoras sociales), se harán cargo de seleccionar lecturas silenciosas y formativas (reflexiones que promuevan los Valores y Sellos Institucionales) para los estudiantes y atender a los diferentes niveles en compañía de Paradocentes designadas por Inspectoría General.

Dichas lecturas formativas del ámbito de aprendizajes transversales, son validadas por la señora América Quero Ramírez, Orientadora y señor José González Parada, Encargado de Convivencia Escolar de nuestra unidad educativa.

3.- El primer grupo de atrasados, será ingresado a las salas de clases, aproximadamente a las 8.20 horas, con un Timbre y el segundo grupo, a las 8,40 horas.

4.- Los estudiantes que ingresen atrasados después de las 8,40 horas, formarán un segundo grupo, que realizará lo mismo que el anterior, siendo ingresados a sus clases, aproximadamente a las 9,20 horas.

En cada caso, las Paradocentes de sector entregarán números de lista de alumnos atrasados a los profesores/as, **quienes permitirán el ingreso a clases, dejando registro de los atrasados en el libro de clases.** Los alumnos(as) que ingresen después de las 9,20 horas, al establecimiento, pasarán directo a Inspectoría General, por la gravedad del hecho, desde donde se llamará a sus apoderados para informarles sobre esta situación; la cual se deberá justificar personalmente por el Padre, Madre o apoderado.

Cada docente, pasara lista en su curso, al cierre de la clase, para no dejar estudiantes ausentes, a las 9,15 horas.

Medidas aplicables ante reiteraciones:

1.-En el caso de estudiantes que lleguen atrasados después de las 9,20, repetido el atraso, aplicaremos condicionalidad. Con otro atraso de la misma naturaleza, se gestionará cambio de Establecimiento Educacional

2.- Los Estudiantes que hubiesen completado 3 atrasos, llegando a las 8,01 minuto o más , al 19 de octubre, deberán ser justificados por el apoderado . Aquellos que hubiesen completado 6 atrasos firmaran un compromiso individual para solucionar la impuntualidad. Si tuviere otro atraso; serán suspendidos por un día. Si incurriera en 2 nuevos atrasos, aplicaremos condicionalidad. Con otro atraso, se gestionará cambio de establecimiento para el año 2019, ya que el Estudiante "No se adapta al Proyecto Educativo Institucional".

3.-En el caso de que un estudiante haya completado al 19 de octubre, 9 o más atrasos; al siguiente se le llamará apoderado para comprometer estrategia que resuelva el problema de impuntualidad. Si a pesar de ello tuviere otro atraso, recibirá suspensión por un día. Si luego de esta medida completa dos nuevos atrasos, se aplicará condicionalidad. Un atraso posterior a ella, se gestionará cambio de Establecimiento Educacional para el año 2019 , ya que el Estudiante " No se adapta al Proyecto Educativo Institucional".

Toda medida de compromiso, suspensión, condicionalidad y gestión para cambio de establecimiento educacional año 2019, establecida en párrafos anteriores, serán efectuadas por la Directora del establecimiento, señora Luz Aurora Ruiz Núñez, a través de don Juan Patricio Herrera González, o señor Edmond Kahzán Díaz, Inspectores Generales de la Unidad Educativa.


Todas las situaciones no previstas en la presente estrategia de intervención remedial, serán resueltas por la Directora de la institución, señora Luz Aurora Ruiz Núñez.

NOTA: Este Plan de apoyo a la Puntualidad nace desde el consejo de profesores como una necesidad para mejorar los aprendizajes y fue consensuado con toda la Comunidad Educativa a través del Consejo Escolar.



Juan Patricio Herrera
Inspectoría General


Edmond Kahzán Díaz
Inspectoría General


M. Cecilia Sepúlveda Lara
Jefe UTP


Valeria rojas Rocco
Evaluadora


América Quero Ramírez
Orientadora


José González Parada
Encargado de Convivencia


Luz Aurora Ruiz Núñez
Directora